

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11390

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE ABRIL DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

"Salgan, el río se ha salido"

Testimonios reviven la tragedia del aluvión en Casca



Hoy relación de papeletas de la municipalidad de Huaraz



A un año de la tragedia, damnificados recuerdan la desesperación, pérdidas y angustia vividas durante el desborde que arrasó viviendas y dejó víctimas en la zona

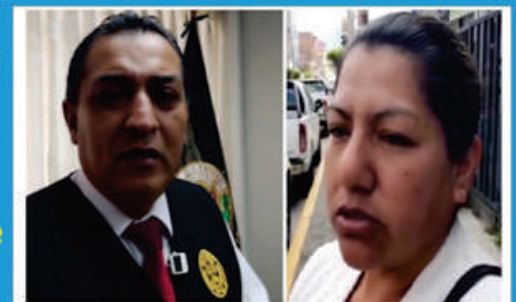
CSJAN logra prórroga de juzgados transitorios para optimizar el servicio de justicia

Gestión del presidente Nilton Fernando Moreno Merino impulsa medidas para reducir la carga procesal y mejorar la atención a la ciudadanía



Capturan a presunto asaltante

Fue detenido tras asalto a bartender en la avenida 27 de Noviembre



Áncash: detienen a hombre en posesión de 3 explosivos

La intervención se realizó luego de que agentes recibieran información sobre personas armadas. El detenido tenía tres explosivos (dinamita), además de mechas de detonación y fulminantes



CSJAN logra prórroga de juzgados transitorios para optimizar el servicio de justicia



Gestión del presidente Nilton Fernando Moreno Merino impulsa medidas para reducir la carga procesal y mejorar la atención a la ciudadanía

La Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), bajo el liderazgo de su presidente, el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, continúa consolidando importantes avances en la mejora del servicio de administración de justicia, tras la emisión de recientes resoluciones de parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) que

benefician directamente a sus órganos jurisdiccionales.

En ese marco, el CEPJ dispuso la prórroga del funcionamiento del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz, del 1 de mayo al 31 de julio de 2026, medida que permitirá continuar apoyando la descarga procesal en una materia altamente sensible para la ciudadanía.

En el ámbito civil, también dispuso

la prórroga del funcionamiento del Juzgado Civil Transitorio de Huaraz, del 1 de mayo al 31 de julio de 2026, lo que permitirá reforzar la atención de los procesos que sobrelleva, contribuyendo a una justicia más celer y eficiente.

Cabe destacar que estas decisiones responden, en gran medida, a las gestiones realizadas por el doctor Moreno Merino, y reflejan el compromiso institucional de su gestión, orientada a fortalecer la eficiencia operativa de los órganos jurisdiccionales, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar un acceso oportuno a la justicia para la población ancashina.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

TÍTULO SUPLETORIO (NC1386)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, JULIO LEONCIO PAUCAR QUIROZ y esposa ADA ISABEL LEON GONZALES solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Jr. Yungay N° 343 Sector: Centenario, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Norte Jr. Yungay con 6.28 ml. Sur Prop. Ligorio Rurush Cruz con 5.84 ml. Este Prop. Ligorio Rurush Cruz con 16.56 ml. Oeste Prop. Ligorio Rurush Cruz con 14.94 ml. Área: 93.47 M2. Perímetro: 43.62 ML. adquirido de sus anteriores propietarios Clemente Guillermo Sotero Solorzano y su esposa Juana Sonia Garzon de Sotero mediante escrituras públicas de compraventa N° 574 y 367 otorgadas ante el Notario de Huaraz Regulo Victorino Valerio Sanabria de fechas 05/May/2003 y 16/ Feb/2005. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 22 de Abril de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

| | | |
|-------------------|--------------------|----------------|
| HUARAZ | HUARAZ | HUARAZ |
| CHACAS | CHACAS | HUARI |
| LLUMPA | SAN LUIS | PARAS |
| PISCOBAMBA | YAUYA | RURIS |
| POMABAMBA | SAN NICOLAS | RANHAJ |
| | | LLAMACA |

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarunampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Fe y tradición: revelan historia de los "hermanos" del Señor de la Soledad



Arqueóloga Elzbieta Jodtowska presentará este 30 de abril en Huaraz un estudio que recoge relatos de pueblos donde distintas imágenes religiosas están conectadas.

Una investigación sobre la religiosidad andina vuelve a poner en el centro una de las devociones más importantes de la región. La arqueóloga polaca Elzbieta Jodtowska presentará este 30 de abril en Huaraz su libro "El Señor de la Soledad y sus hermanos", resultado de varios años de trabajo de campo en distintas localidades de Áncash, donde recopiló testimonios directos de fieles y pobladores.

El estudio no solo aborda la fe desde una mirada académica, sino que recoge historias

vivas que se transmiten entre generaciones. En estos relatos, los devotos coinciden en una idea central: diversas imágenes religiosas no están aisladas, sino que forman parte de una misma tradición compartida entre pueblos, construida a través del tiempo.

RELATOS QUE SE MANTIENEN

Durante su investigación, la autora identificó versiones que se repiten en distintas comunidades, donde se habla de una relación simbólica entre el Señor de la Soledad y otras imágenes consideradas como "hermanos". Estas historias, aunque no están escritas en documentos formales, siguen vigentes en la memoria colectiva de los pueblos.

Entre las principales advocaciones que forman parte de esta tradición figuran el Señor de Recuay, el Señor de Pumallucay, el Señor de Mayo de Pariacoto y el Señor de Santa, todos con gran arraigo en sus respectivas localidades y reconocidos por los fieles como milagrosos.

FE QUE CAMBIA SEGÚN EL LUGAR
Uno de los aspectos más llamativos del estudio es que cada pueblo tiene su propia versión de la historia. Mientras en Huaraz el Señor de la Soledad es considerado la figura principal dentro de esta red de creencias, en otras localidades ocurre lo mismo con sus respectivas imágenes.

Esta diversidad demuestra cómo la fe andina no es uniforme, sino que se adapta a cada contexto local, manteniendo una conexión espiritual entre comunidades sin perder sus particularidades.

IDENTIDAD QUE PERDURA
El trabajo también resalta que estas creencias se transmiten principalmente de manera oral, a través de festividades patronales, peregrinaciones y relatos familiares, lo que ha permitido que se mantengan vigentes a lo largo del tiempo.

DATO:
Más allá del aspecto religioso, esta tradición representa un elemento clave de identidad cultural, ya que une a distintos pueblos a través de una misma forma de entender lo sagrado y lo comunitario.

La presentación del libro se realizará este 30 de abril en Huaraz y reunirá a público interesado en la historia, la cultura y la religiosidad andina. La investigación pone en valor cómo las tradiciones orales siguen siendo fundamentales en Áncash, donde la fe no solo se vive en las festividades, sino también en la forma en que los pueblos construyen su identidad y mantienen vínculos históricos entre sí. (Gionela García)

"Salgan, el río se ha salido" Testimonios reviven la tragedia del aluvión en Casca



A un año de la tragedia, damnificados recuerdan la desesperación, pérdidas y angustia vividas durante el desborde que arrasó viviendas y dejó víctimas en la zona

Un estruendo en plena madrugada cambió la vida de decenas de familias asentadas en las márgenes del río Casca. A un año del aluvión ocurrido el 28 de abril de 2025, los sobrevivientes reviven con dolor los momentos de desesperación que marcaron aquella tragedia.

"Mi prima tocaba cada puerta gritando: '¡salgan, el río se ha salido!', pero no creíamos... hasta que miré por la ventana y vi el lodo", relató una de las sobrevivientes. En medio del caos, contó que intentó huir cargando a su hermano menor, pero al sentir que su pie se hundía en el lodo, tuvo que detenerse por temor a perder la vida. "Mi mamá me dijo que no salga... y lo perdimos todo", recordó.

Otra de las afectadas, Fofia Ramírez, narró que la desesperación la llevó incluso a perder de vista a su hija menor. "Mi hija me llamó diciendo que el río se había desbordado, y en la desesperación olvidé a mi niña", expresó. Añadió que otra de sus hijas logró salir por el techo junto a otros familiares alrededor de las 4 de la mañana. Cuando regresaron dos horas después, sus viviendas ya estaban completamente cubiertas de lodo.

Los testimonios coinciden en que el miedo, la confusión y la urgencia marcaron esas primeras horas, en medio del colapso de los servicios básicos y la falta de comunicación. El desastre dejó 32 familias damnificadas, dos fallecidos y más de 120 familias afectadas, además de daños severos en agua, desagüe, electricidad y telefonía.

A pesar del impacto, los sobrevivientes también destacan la solidaridad entre vecinos como un factor clave para enfrentar la emergencia. Durante la conmemoración del primer año, pobladores y dirigentes rindieron homenaje a las víctimas, recordando con tristeza lo ocurrido, pero también reconociendo los avances logrados gracias al trabajo conjunto con las autoridades, aunque aún persisten necesidades en la zona. (Mendoza Flores Ceci Mariela)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **GABINA HUAMAN CERNA**, con DNI N° 31612660, según expediente N° 391 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1015351960, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1961, habiéndose consignado los datos de la contrayente incompletos figurando el segundo apellido como: "C." siendo "Cerna" debiendo figurar los datos correctos de la contrayente como: **GABINA HUAMAN CERNA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 24 de Abril de 2026.

Luzmila M. BOMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
(DNI: 4082542)

S.M.R.L. CCORI TITAN

REQUIERE URGENTE ASISTENTE DE OFICINA

LLAMAR AL CELULAR 981594068.

ENTREVISTA HOTEL CENTRAL SUCALI AV. AGUSTIN GAMARRA N° 690 - HUARAZ

EDICTO JUDICIAL N°...

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY, a cargo de la Señora Juez Rojas Maza Luria Melina, hace saber que;

En el Expediente N°00100-2025-0-0213-JP-CI-01, seguido por **HUAMAN DIAZ CESAR AUGUSTO**, sobre **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, el Juzgado de Paz Letrado de Yungay, mediante Resolución N°01 de fecha **07 de enero de 2026**, ha **ADMITIDO A TRÁMITE** la solicitud de rectificación del acta de nacimiento emitida por la Municipalidad Distrital de Mancos, a fin de que se **rectifique el nombre del progenitor**, consignado erróneamente como **Arturo Huamán**, debiendo ser lo correcto **ARTURO DEMETRIO HUAMÁN HUARCA**.

Publíquese para los fines de ley.

Yungay, 27 de abril del 2026.

JUAN ALEJANDRO SPAGHI COLONIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

EDICTO JUDICIAL N°...

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY, a cargo de la Señora Juez Rojas Maza Luria Melina, hace saber que;

En el Expediente N°00101-2025-0-0213-JP-CI-01, seguido por **TOMÁS GONZALES HUAMÁN DÍAZ**, sobre **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, el Juzgado de Paz Letrado de Yungay, mediante Resolución N°01 de fecha **07 de enero de 2026**, ha **ADMITIDO A TRÁMITE** la solicitud de rectificación del acta de nacimiento emitida por la Municipalidad Distrital de Mancos, a fin de que se **rectifique el nombre del progenitor**, consignado erróneamente como **Arturo Huamán**, debiendo ser lo correcto **ARTURO DEMETRIO HUAMÁN HUARCA**.

Publíquese para los fines de ley.

Yungay, 27 de abril del 2026.

ALEX ROBERTO SANTIAGO CADILLO
SECRETARIO JUDICIAL DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH



¡ATENCIÓN CONDUCTORES! Emisión de Papeletas de Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito Terrestre - 2025 Oficina de subgerencia de Transportes – publicación 2025

| ITEM | El presente acto se hará efectivo desde el día siguiente de su notificación, contra el mismo cabe interponer los recursos impugnativos correspondientes de acuerdo al D.S. N°004-2020-MTC | |
|------|---|---|
| 272 | RSGT N° 1105-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042389; de fecha 05 de MAYO de 2024, con código de infracción L-07, correspondiente al administrado, YANAC RAMIREZ GENARO ELIAS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 273 | RSGT N° 1145-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044430; de fecha 01 de JUNIO de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, HUANRI BUSTOS LUIS ROBERTO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 274 | RSGT N° 1143-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043627; de fecha 01 de MAYO de 2024, con código de infracción L-07, correspondiente al administrado, MORALES RIMAC LUIS GREGORIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 275 | RAS N° 789-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046121; de fecha 17 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, MENACHO GUERRERO RODRIGO ERICK, RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT y cancelación definitiva de licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 276 | RAS N° 797-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046193; de fecha 15 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, ROSALES LOPEZ MAURICIO ROYER, RESUELVE: sancionar 50 % Y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 277 | RAS N° 798-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045995; de fecha 14 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, ALVARADO CALIXTO JUNIOR BRANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 278 | RAS N° 795-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044057; de fecha 14 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, LEON ENCARNACION JACKLER YOOR, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 279 | RAS N° 796-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044056; de fecha 17 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, LEON ENCARNACION JACKLER YOOR, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 280 | RAS N° 771-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044719; de fecha 11 de JULIO de 2024, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, ROSAS LUCERO HUGO MIGUEL, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 281 | RAS N° 774-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044722; de fecha 17 de JULIO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, VARGAS DOMINGUES FREDDY LEONEL, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 282 | RAS N° 766-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044811; de fecha 17 de JULIO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, HUEYTA SANCHEZ RONALDIÑO ROYER, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 283 | RAS N° 764-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044839; de fecha 17 de JULIO de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, CHAVEZ LAGUNA JOSSMELL ERICSSON, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 284 | RAS N° 773-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044817; de fecha 17 de JULIO de 2024, con código de infracción M-17, correspondiente al administrado, SALAS VITERBO DANIEL IGNACIO, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 285 | RAS N° 753-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044710; de fecha 14 de JULIO de 2024, con código de infracción M-28, correspondiente al administrado, BRONCANO GIRALDO YIMY, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 286 | RAS N° 782-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044615; de fecha 19 de JULIO de 2024, con código de infracción G-08, correspondiente al administrado, SOLORZANO LA ROSA JUAN CARLOS, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 287 | RAS N° 767-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044206; de fecha 18 de JULIO de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, SILVANO MARTINEZ YOTMIN JEREMIAS, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 288 | RAS N° 778-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044841; de fecha 19 de JULIO de 2024, con código de infracción M-16, correspondiente al administrado, VILLAVICENCIO SANTILLAN FIAMA, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 289 | RAS N° 779-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044848; de fecha 19 de JULIO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, FIDEL LEON JOSE LUIS, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |

| | | |
|-----|---|--|
| 290 | RAS N° 790-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044113; de fecha 15 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, VALENTIN AGUILAR EDY PEBER, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 291 | RAS N° 769-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044147; de fecha 17 de JULIO de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, CAPCHA CARHUALLANQUI WILBER, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 292 | RAS N° 761-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044736; de fecha 14 de JULIO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, BRONCANO GIRALDO YIMY, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 293 | RAS N° 762-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044711; de fecha 14 de JULIO de 2024, con código de infracción M-27, correspondiente al administrado, BRONCANO GIRALDO YIMY, RESUELVE: sancionar con multa de 50 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 294 | RAS N° 799-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046070; de fecha 19 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-28, correspondiente al administrado, DEPAZ NUÑEZ ELIAS WALTER, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 295 | RAS N° 715-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044321; de fecha 10 de JUNIO de 2024, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, QUITO MINAYA FREDY DAVID, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 296 | RAS N° 742-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044692; de fecha 10 de JULIO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, TREJO VILLANUEVA EDUARDO ROLANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 297 | RAS N° 760-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044792; de fecha 14 de JULIO de 2024, con código de infracción M-18, correspondiente al administrado, RESURRECCION BENITO NELIO ROLANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 298 | RSGT N° 708-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043398; de fecha 18 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, RAMIREZ CASTROMONTE YON WILIAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 299 | RSGT N° 707-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043268; de fecha 18 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-16, correspondiente al administrado, INFANTES CABALLERO WILLIAM RUBIANES, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 300 | RSGT N° 706-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043265; de fecha 18 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-40, correspondiente al administrado, MENACHO CACHA LORENZO DIOSDADO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 301 | RSGT N° 1111-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043957; de fecha 06 de MAYO de 2024, con código de infracción L-04, correspondiente al administrado, LOPEZ MOLINA JESUS ALBERTO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 302 | RSGT N° 1135-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043821; de fecha 03 de MAYO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, COLLAZOS FERNANDEZ JHONY EDGAR, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 303 | RSGT N° 1136-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043829; de fecha 03 de MAYO de 2024, con código de infracción G-59, correspondiente al administrado, HUANUCO MACEDO YOSE MIGUEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 304 | RSGT N° 1137-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043830; de fecha 03 de MAYO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, HUANUCO MACEDO YOSE MIGUEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 305 | RAS N° 1199-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045313; de fecha 07 de SETIEMBRE de 2024, con código de infracción M-18, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS ROGER ELVIS, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 306 | RAS N° 1180-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043691; de fecha 07 de SETIEMBRE de 2024, con código de infracción G-40, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS ROGER ELVIS, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 307 | RSGT N° 1120-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043904; de fecha 03 de MAYO de 2024, con código de infracción G-29, correspondiente al administrado, MENDOZA HUIZA IVAN ANTONIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |

| | | | | | |
|-----|---|--|-----|---|--|
| 308 | RSGT N° 1149-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044417 de fecha 01 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, GRANADOS MILLA LUIS ANGEL , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 326 | RSGT N° 1156-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043833 de fecha 01 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, JULCA GUILLEN FRANKLIN ROBER , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 309 | RSGT N° 1139-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043947 de fecha 03 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, GRANADOS MILLA LUIS ANGEL , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 327 | RSGT N° 1155-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043834 de fecha 01 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, JULCA GUILLEN FRANKLIN ROBER , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 310 | RSGT N° 1140-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043674 de fecha 11 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ABAN BEDON NICOLAS NENE , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 328 | RSGT N° 1154-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043644 de fecha 01 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, VICUÑA MILLA DELIZ JOSUE , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 311 | RSGT N° 1150-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044416 de fecha 01 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, GRANADOS MILLA LUIS ANGEL , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 329 | RSGT N° 1152-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043879 de fecha 01 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, VIDAL ISIDRO NEHMIAS EDGARDO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 312 | RAS N° 1116-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045171; de fecha 24 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, TORRES ORTIZ DIEGO DANIEL , RESUELVE: sancionar con multa de 12% de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 330 | RSGT N° 1107-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043550 de fecha 04 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-18, correspondiente al administrado, SOTO BEJARANO MARCOS , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 313 | RAS N° 1115-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045172; de fecha 24 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, TORRES ORTIZ DIEGO DANIEL , RESUELVE: sancionar con multa de 8% de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 331 | RSGT N° 1108-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043567 de fecha 04 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, GRANADOS VELASQUEZ MARCELINO VIDAL , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 314 | RAS N° 1122-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045174; de fecha 26 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-31, correspondiente al administrado, ABARCA MUÑOZ ROBER HUILIAN , RESUELVE: sancionar con multa de 8% de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 332 | RSGT N° 1122-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043815 de fecha 05 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, FRANCO BARRIENTOS AMARANTO ENRIQUE , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 315 | RAS N° 1117-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044213; de fecha 23 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, MALPARTIDA VIDAL YEN EDER , RESUELVE: sancionar con multa de 8% de UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 333 | RAS N° 1102-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045103; de fecha 29 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, LLANCA SANCHEZ JACKSON ALEJANDRO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 316 | RAS N° 1106-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044758; de fecha 25 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, QUITO MINAYA FREDY DAVID , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 334 | RAS N° 1103-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045156; de fecha 24 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion L-01, correspondiente al administrado, SHUAN TORRES MARCOS SEFERINO , RESUELVE: sancionar con multa de 4 % de UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 317 | RAS N° 1121-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044984; de fecha 23 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MALPARTIDA VIDAL YEN EDER , RESUELVE: sancionar con multa de 8% de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 335 | RAS N° 1104-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045158; de fecha 24 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-40, correspondiente al administrado, JANAMPA DELGADO JAIME ODDON , RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebalidar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 318 | RSGT N° 1117-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0042573 de fecha 06 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, ALEGRIA ALVARON CIRO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 336 | RAS N° 1112-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040297; de fecha 21 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ TOLENTINO RAUL ORLANDO , RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT y cancelación definitiva de licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 319 | RSGT N° 1116-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0042574 de fecha 06 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, PEREZ MINAYA REYNEL ESTIBEN , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 337 | RAS N° 1105-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045151; de fecha 22 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-06, correspondiente al administrado, MALLQUI PAPAYAN JOEL WILLIAN , RESUELVE: sancionar con multa de 24 % de UIT y 60 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 320 | RSGT N° 1115-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043909 de fecha 06 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, CAURINO LOPEZ JAIME FERNANDO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 338 | RSGT N° 1141-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043765 de fecha 01 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, PINEDA VASQUEZ DAVID ROGER , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 321 | RSGT N° 1114-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043910 de fecha 06 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, TADEO VALERIO VIDAL CORNELIO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 339 | RSGT N° 1133-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043920 de fecha 02 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, HENOSTROZA ONCOY ELEUTERIO NEMESIO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 322 | RSGT N° 1113-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043911 de fecha 06 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, TADEO VALERIO VIDAL CORNELIO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 340 | RSGT N° 1151-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044396 de fecha 01 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MALLQUI AGUILAR MILTON GUSTAVO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 323 | RSGT N° 1134-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043620 de fecha 06 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, COLLAZOS FERNANDEZ JHONY EDGAR , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 341 | RSGT N° 1627-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0023817 de fecha 07 de MARZO de 2022, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, CERNA CARRION YVAN PEDRO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 324 | RSGT N° 1159-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043763 de fecha 01 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, CUYAN ORELLANO CARLOS EDGARDO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 342 | RSGT N° 1626-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0023818 de fecha 07 de MARZO de 2022, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, CERNA CARRION YVAN PEDRO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 325 | RSGT N° 1158-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0041978 de fecha 01 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-42, correspondiente al administrado, JULCA GUILLEN FRANKLIN ROBER , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | | | |

| | | | | | |
|-----|---|---|-----|-----------------------------|--|
| 343 | RSGT N° 1625-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0026872 de fecha 13 de MARZO de 2022, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, TREJO ALBORNOZ JUAN CARLOS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 360 | RAS N° 931-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044744; de fecha 23 de JULIO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, ESPÍRITU TRUJILLO TONI EUSEBIO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 344 | RSGT N° 1686-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0020693 de fecha 21 de SETIEMBRE de 2015, con código de infracción L-07, correspondiente al administrado, ALBINO MELCHOR TIOFILO CORNELIO, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 361 | RAS N° 934-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044742; de fecha 22 de JULIO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, MOLINA ALVA FELIX FERNANDO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 345 | RSGT N° 1639-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0026866 de fecha 09 de MARZO de 2022, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, HUAMAN UÑAPILCO VENTURINO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 362 | RAS N° 935-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044727; de fecha 20 de JULIO de 2024, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, ACEVEDO RODRIGUEZ ALEX, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 346 | RSGT N° 1636-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0026877 de fecha 16 de MARZO de 2022, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, HILARIO MEDINA DIOSMEL DANTE, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 363 | RAS N° 955-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046130; de fecha 27 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, CHAVEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 347 | RSGT N° 1634-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0026878 de fecha 16 de MARZO de 2022, con código de infracción M-40, correspondiente al administrado, HILARIO MEDINA DIOSMEL DANTE, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 364 | RAS N° 954-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046116; de fecha 28 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, DE LA CRUZ AQUINO JHERSON LUIS, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelación definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 348 | RSGT N° 1617-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°007267 de fecha 07 de MAYO de 2020, con código de infracción L-07, correspondiente al administrado, ANAYA SALAZAR SERAPIO DAVID, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 365 | RAS N° 941-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046118; de fecha 28 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, DE LA CRUZ AQUINO JHERSON LUIS, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 349 | RSGT N° 990-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043113 de fecha 30 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-56, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS FERNANDO ELVIS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 366 | RAS N° 942-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045355; de fecha 21 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-16, correspondiente al administrado, SALVADOR MACEDO JUAN CARLOS, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 40 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 350 | RSGT N° 989-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043704 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, FLORES VITERBO ABRAHAM RAUL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 367 | RAS N° 928-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044743; de fecha 22 de JULIO de 2024, con código de infracción M-42, correspondiente al administrado, MOLINA ALVA FELIX FERNANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 351 | RSGT N° 991-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043707 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción L-04, correspondiente al administrado, LEON PALMA WILMER ANGEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 368 | RAS N° 930-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044728; de fecha 23 de JULIO de 2024, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, ESPÍRITU TRUJILLO TONI EUSEBIO, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 352 | RSGT N° 992-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043753 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, URBANO CUEVA JULIO MARCELO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 369 | RAS N° 915-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045532; de fecha 30 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-56, correspondiente al administrado, BAMBAREN MELGAREJO EVARISTO LUCIANO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 353 | RSGT N° 993-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043758 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, GUILLEN GUILLENALEXANDRES ISAAC, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 370 | RAS N° 914-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046156; de fecha 30 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, COCHACHIN ALBINO ORLANDO CONSTANTINO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 354 | RSGT N° 997-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043816 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, RAMIREZ MEJIA FISNER MAINER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 371 | RAS N° 925-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046069; de fecha 19 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, DEPAZ NUÑEZ ELIAS WALTER, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 355 | RAS N° 901-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044828; de fecha 31 de JULIO de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, VALVERDE MINAYA FIDENCIO FLORENTINO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 372 | RAS N° 939-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046245; de fecha 31 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, DIAZ GABRIEL RICHARD HUATSON, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 356 | RSGT N° 987-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042094 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción L-01, correspondiente al administrado, RAMIREZ MEJIA FISNER MAINER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 373 | RAS N° 911-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045724; de fecha 28 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-56, correspondiente al administrado, CADILLO PINEDA PEDRO JESUS, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 357 | RSGT N° 994-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043782 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, FERNANDEZ ALVARADO JULIO LIRIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 374 | RAS N° 924-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046197; de fecha 20 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-40, correspondiente al administrado, CHAVEZ PADILLA NICANOR RICARDO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 358 | RSGT N° 995-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042783 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, RAMIREZ MEJIA FISNER MAINER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 375 | RAS N° 902-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044624; de fecha 29 de JULIO de 2024, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, CERNA CASTRO HUGO RENE, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelación definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 359 | RSGT N° 998-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043817 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, RAMIREZ MEJIA FISNER MAINER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 376 | RAS N° 904-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0041687; de fecha 29 de JULIO de 2024, con código de infracción M-27, correspondiente al administrado, NEYRA DEXTRE CRISTIAN JORDY, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| | | | 377 | RAS N° 906-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043225; de fecha 27 de JULIO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, VALENZUELA SANCHEZ JEFFREY JAIR, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| | | | 378 | RAS N° 937-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044737; de fecha 26 de JULIO de 2024, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, CASTRO LUDEÑA GUSTAVO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |

| | | |
|-----|--|--|
| 379 | RAS N° 907-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044979; de fecha 31 de JULIO de 2024, con código de infraccion M-05, correspondiente al administrado, ALMENDRADES SOLIS JEREMIAS JOEL , RESUELVE: sancionar 50 % UIT , suspensión de licencia por 01 año y 70 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 380 | RAS N° 908-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046017; de fecha 28 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion L-04, correspondiente al administrado, ALVARADO FLORES EVER ALFREDO , RESUELVE: sancionar 4 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 381 | RAS N° 909-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046239; de fecha 29 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, HUAMAN LEON FELIX GUILLERMO , RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 382 | RAS N° 947-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046228; de fecha 24 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, ALBERTO MENDOZA GIRALDO JUSTINO , RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 383 | RAS N° 953-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046117 de fecha 03 de ABRIL de 2024, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado, DE LA CRUZ AQUIÑO JHERSON LUIS , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 384 | RSGT N° 999-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0041293 de fecha 30 de ABRIL de 2024, con código de infraccion L-07, correspondiente al administrado, GRANADOS ROJAS JENARO ELIAS , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 385 | RSGT N° 969-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043722 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MARUJO HUERTA MIKE JAIRO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 386 | RAS N° 921-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046120; de fecha 29 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion M-40, correspondiente al administrado, LEIVA CHARQUI JAIME EDWIN , RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebaldar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 387 | RAS N° 920-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046119; de fecha 29 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion M-04, correspondiente al administrado, LEIVA CHARQUI JAIME EDWIN , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 388 | RAS N° 917-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044954; de fecha 02 de AGOSTO de 2024, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ACOSTA ARCE PAUL STEVEN , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 389 | RAS N° 933-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044751; de fecha 27 de JULIO de 2024, con código de infraccion M-04, correspondiente al administrado, HUAMAN SANCHEZ MAX ALFREDO , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 390 | RAS N° 912-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046092; de fecha 27 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, ROSARIO ATUSPARIA EZEQUIEL JESUS , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 391 | RAS N° 927-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043235; de fecha 17 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion M-01, correspondiente al administrado, ROSAS ALBINO DELIA DELFINA , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 392 | RAS N° 905-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044883; de fecha 29 de JULIO de 2024, con código de infraccion G-58, correspondiente al administrado, JARA VALDEZ ORLANDO DEIVI , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 393 | RAS N° 910-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046252; de fecha 29 de DICIEMBRE de 2024, con código de infraccion G-28, correspondiente al administrado, RESKALA PEÑARES JESUS ALEJANDRO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 394 | RAS N° 916-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044647; de fecha 02 de AGOSTO de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, ORDEANO VARGAS DEMETRIO MOISES , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 395 | RAS N° 932-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044738; de fecha 26 de JULIO de 2024, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado, CASTRO LUDENA GUSTAVO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 396 | RAS N° 929-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044713; de fecha 20 de JULIO de 2024, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado, MELENDRES LOPEZ YANPIEL VICENTE , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 397 | RAS N° 903-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044882; de fecha 29 de JULIO de 2024, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado, JARA VALEDEZ ORLANDO DEIVI , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |

| | | |
|-----|---|---|
| 398 | RAS N° 936-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044745; de fecha 23 de JULIO de 2024, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado, ESPIRITU TRUJILLO TONI EUSEBIO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 399 | RAS N° 900-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044965; de fecha 31 de JULIO de 2024, con código de infraccion G-57, correspondiente al administrado, VARGAS BALABARCA ROSVEL ROGELIO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 400 | RSGT N° 961-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043532 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-28, correspondiente al administrado, PASCUAL GUERRERO ABEL AGUSTIN , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 401 | RSGT N° 966-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043715 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MARIÑO ROJAS SIMEON ELADIO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 402 | RSGT N° 967-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043716 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, BRIOSS LOARTE LINCOLN NEPTHALY , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 403 | RSGT N° 963-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043583 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, GRANADOS ROSAS ROY ALEXANDER , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 404 | RSGT N° 962-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043533 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, FLORES JARA EVININ EMANUEL , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 405 | RSGT N° 965-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043714 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-40, correspondiente al administrado, MILLA MELGAREJO CRISTOFER ALVARO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 406 | RSGT N° 968-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043721 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-18, correspondiente al administrado, LOPEZ TARAZONA MIGUEL DAVID , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 407 | RSGT N° 964-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043163 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-02, correspondiente al administrado, CORSINO BARRETO NICEFORO SEBASTIAN , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 408 | RSGT N° 971-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0041757 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion L-01, correspondiente al administrado, MENACHO MENDOZA JOESEF DAVID , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 409 | RSGT N° 972-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043077 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion L-04, correspondiente al administrado, TAIPE CARDENAS PABLO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 410 | RSGT N° 970-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0041945 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-47, correspondiente al administrado, ENCARNACION CABALLERO WILDER HUGO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 411 | RSGT N° 973-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0041231 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infraccion G-40, correspondiente al administrado, SOTO BAZAN EUTROPIO DIOMENDES , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 412 | RSGT N° 1368-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032813 de fecha 13 de MARZO de 2023, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ROSAS ALBINO DELIA DELFINA , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 413 | RSGT N° 1369-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032747 de fecha 11 de MARZO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado, AGUILAR RAMIREZ JUAN BAUTISTA , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 414 | RSGT N° 1371-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032810 de fecha 04 de MARZO de 2023, con código de infraccion M-01, correspondiente al administrado, LAZARO POLO CALIXTO PEPE , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |

| | | | | | |
|-----|---|--|-----|---|--|
| 415 | RSGT N° 1372-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031800 de fecha 16 de ENERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, SILVESTRE SANCHEZ JAVIER ETELVINO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 432 | RSGT N° 1350-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031764 de fecha 09 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, PACHAS TAMARA JAVIER ELEUTERIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 416 | RSGT N° 1373-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032186 de fecha 15 de ENERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, ABAD GUERRERO ANTONIO JOBER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 433 | RSGT N° 1348-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031893 de fecha 10 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-05, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ OBREGON JAIRO MENICO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 417 | RSGT N° 1374-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032188 de fecha 18 de ENERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, CASTILLO ROSAS EDUARDO ROLANDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 434 | RSGT N° 1349-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032173 de fecha 05 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, CERNA CASTRO JOHN RAFAEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 418 | RSGT N° 1375-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031065 de fecha 21 de ENERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, CANTU PEREZ JHOSHELIN DELINHO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 435 | RSGT N° 1396-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034822 de fecha 22 de JUNIO de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, LEON JULCA KIQUE SISINO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 419 | RSGT N° 1376-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032194 de fecha 24 de ENERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, PINEDA FERNANDEZ CLEVIN HERNAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 436 | RAS N° 1395-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045739; de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, GUEVARA DAVILA EDINSON, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 420 | RSGT N° 1379-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033122 de fecha 28 de MARZO de 2023, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, MINAYA ALEGRE YAIRTON, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 437 | RAS N° 1396-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045738; de fecha 05 de NOVIEMBRE de 2024, con código de infracción G-19, correspondiente al administrado, RAMOS CANARES YERLYS ELOISA, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 421 | RSGT N° 1384-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032887 de fecha 02 de MARZO de 2023, con código de infracción M-04, correspondiente al administrado, SAAVEDRA RIMAC JHON JAVIER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 438 | RAS N° 1345-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045687; de fecha 15 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, JULCA MINAYA NOCHOLSON BRADLEY, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 422 | RSGT N° 1370-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032805 de fecha 09 de MARZO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, ACEVEDO RODRIGUEZ ALEX, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 439 | RAS N° 1348-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045686; de fecha 15 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, JULCA MINAYA NOCHOLSON BRADLEY, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 423 | RSGT N° 1377-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034303 de fecha 24 de MAYO de 2023, con código de infracción M-37, correspondiente al administrado, MAZA SANCHEZ ARTURO ROGER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 440 | RAS N° 981-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045110; de fecha 17 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-28, correspondiente al administrado, CAPDEVILLA COLLANTES MIGUEL ANGEL, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 424 | RSGT N° 1381-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032207 de fecha 03 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, NATIVIDAD DURAN FERNANDO ANTONIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 441 | RAS N° 983-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045109; de fecha 17 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, CAPDEVILLA COLLANTES MIGUEL ANGEL, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 425 | RSGT N° 1345-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032752 de fecha 13 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, ROJAS MAGUIÑA PAULINO ARTURO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 442 | RAS N° 982-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045111; de fecha 17 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, CAPDEVILLA COLLANTES MIGUEL ANGEL, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 426 | RSGT N° 1316-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0019983 de fecha 19 de AGOSTO de 2021, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, ESPINOZA TRUJILLO EDGARDO MAGLORIO, RESUELVE: declarar IMPROCEDENTE, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 443 | RAS N° 951-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046199; de fecha 24 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-16, correspondiente al administrado, ESPIRITU RUIZ EUTROPIO FERNANDO, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 427 | RSGT N° 1343-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032058 de fecha 13 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, EMILIANO PALMA JHAN FRANKLIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 444 | RAS N° 938-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045347; de fecha 31 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-17, correspondiente al administrado, LUNA CARRASCO ALBERTO ESTEBAN, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 428 | RSGT N° 1392-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034321 de fecha 30 de JUNIO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, MILLA GUERRERO MARIO IVAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 445 | RAS N° 950-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046183; de fecha 23 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-56, correspondiente al administrado, GUERRERO PAULINO ROGER MICHEL, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 429 | RSGT N° 1398-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043684 de fecha 03 de MAYO de 2024, con código de infracción G-41, correspondiente al administrado, RIOS COCHACHIN NILTON BELTRAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 446 | RAS N° 948-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046115; de fecha 29 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, TINOCO BARRETO CARLOS JHON, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelación definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 430 | RSGT N° 1346-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031358 de fecha 12 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, SIFUENTES CACERES JAVIER ROSEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 447 | RAS N° 946-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046198; de fecha 24 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-18, correspondiente al administrado, TITO FLORES RICHER LENIN, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 431 | RSGT N° 1351-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032729 de fecha 05 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, ALVA RODRIGUEZ JHON MICHAEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 448 | RAS N° 980-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043227; de fecha 17 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, CUTI SAICO EDGAR, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| | | | 449 | RAS N° 999-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045061; de fecha 20 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-64, correspondiente al administrado, CHAHUA VEGA FRANCISCO, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| | | | 450 | RSGT N° 980-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043415 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-08, correspondiente al administrado, MILLA GUERRERO MARIO IVAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |

| | | | | | |
|-----|--|---|-----|------------------------------|--|
| 451 | RSGT N° 981-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043512 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, MEJIA DEXTRE OMAR POMPEYO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 469 | RAS N° 988-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044865; de fecha 12 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, ALVAREZ CASTAÑEDA FRANKLIN AUGUSTO, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 452 | RSGT N° 982-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043522 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-18, correspondiente al administrado, MANRIQUE HUAMALIANO CESAR JHON, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 470 | RAS N° 991-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045043; de fecha 12 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-64, correspondiente al administrado, GUILLEN GALAN JAHIRO ERICK, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 453 | RSGT N° 983-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043711 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-40, correspondiente al administrado, CHAVEZ GASPAS CHARLES ALAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 471 | RAS N° 989-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045044; de fecha 12 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-28, correspondiente al administrado, GUILLEN GALAN JAHIRO ERICK, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 454 | RSGT N° 984-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043679 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, TITO FLORES RICHER LENIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 472 | RAS N° 984-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042868; de fecha 17 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-33, correspondiente al administrado, VILELA ADRIANZEN ELBIS, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 455 | RSGT N° 985-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043478 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-18, correspondiente al administrado, GAVINO SORIA WILLIAM RONALDIÑO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 473 | RAS N° 992-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043802; de fecha 13 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, POMA RAMIREZ ADRIAN WILMER, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 456 | RSGT N° 978-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043666 de fecha 26 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-18, correspondiente al administrado, VALVERDE LAZO JESUS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 474 | RAS N° 993-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043801; de fecha 13 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-18, correspondiente al administrado, POMA RAMIREZ ADRIAN WILMER, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 457 | RSGT N° 960-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043638 de fecha 28 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, MELENDRE VARGAS LUIS MIGUEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 475 | RAS N° 996-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044809; de fecha 16 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-41, correspondiente al administrado, HIGINIO QUIÑONES ARGEN MARTIN, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 458 | RSGT N° 959-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043284 de fecha 28 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, HARO FLORES RONAL LEODAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 476 | RAS N° 966-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042862; de fecha 01 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-56, correspondiente al administrado, LEIVA HUARCA YHONMER ADOLFO, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 459 | RAS N° 944-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045346; de fecha 31 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, HENOSTROZA CUISANO VICTOR, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 477 | RAS N° 963-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044884; de fecha 02 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-40, correspondiente al administrado, ALVARADO LENADRO JEAN ANTONY, RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebalidar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 460 | RAS N° 959-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042925 de fecha 13 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, VARGAS BALABARCA ROSVEL ROGELIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 478 | RAS N° 985-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045075; de fecha 18 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-27, correspondiente al administrado, ROSALES ROSAS CRISTIAN ROBER, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 461 | RSGT N° 986-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043455 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, BARRENECHEA SULCA BENJAMIN ANTONIO, RESUELVE: iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 479 | RAS N° 1351-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0046207; de fecha 10 de DICIEMBRE de 2024, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, MEJIA FALCON ELVIS JUMIOR, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 462 | RSGT N° 996-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177 | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043785 de fecha 29 de ABRIL de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, FERNANDEZ ALVARADO JULIO URIO, RESUELVE: iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 480 | RAS N° 1356-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045422; de fecha 23 de SETIEMBRE de 2024, con código de infracción G-30, correspondiente al administrado, BALTAZAR SANCHEZ VLADIMIR ROLLER, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 40 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 463 | RAS N° 957-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044733; de fecha 03 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, TENORIO REINOSO LINCOL GEMELEY, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 481 | RAS N° 1358-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045656; de fecha 14 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, NIVIN MAGUIÑA ALEXSANDER, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 464 | RAS N° 978-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045066; de fecha 18 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ NORABUENA CARLOS ADRIAN, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 482 | RAS N° 1357-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045412; de fecha 23 de SETIEMBRE de 2024, con código de infracción G-17, correspondiente al administrado, NIVIN MAGUIÑA ALEXSANDER, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 465 | RAS N° 974-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044732; de fecha 04 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, JULCA SALVADOR ELVIS JOHANDY, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 483 | RAS N° 1355-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045298; de fecha 21 de SETIEMBRE de 2024, con código de infracción G-28, correspondiente al administrado, HUERTA RAMIREZ AMARILDO JOEL, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 466 | RAS N° 977-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044731; de fecha 04 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-28, correspondiente al administrado, JULCA SALVADOR ELVIS JOHANDY, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 484 | RAS N° 1305-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045476; de fecha 25 de SETIEMBRE de 2024, con código de infracción M-40, correspondiente al administrado, HUAMANI QUIJAHUAMAN JUAN SILVIO, RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebalidar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 467 | RAS N° 972-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044730; de fecha 04 de AGOSTO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, JULCA SALVADOR ELVIS JOHANDY, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 485 | RAS N° 1311-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045520; de fecha 11 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción L-04, correspondiente al administrado, MORENO ALVAREZ LUIS ALBERTO, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| 468 | RAS N° 990-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044881; de fecha 12 de AGOSTO de 2024, con código de infracción G-64, correspondiente al administrado, URBANO ROJAS RENZO JUSTO, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC | 486 | RAS N° 1310-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044968; de fecha 11 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción G-57, correspondiente al administrado, TERREROS MOLINA CESAR ESTALIN, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |
| | | | 487 | RAS N° 1308-2025-MPHZ-GM-SGT | VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045589; de fecha 11 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción G-47, correspondiente al administrado, CAMONES MEDINA CARLOS ALEJANDRO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC |

REPÚBLICA DEL PERÚ
PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre : **CHANCHITOS 2021**
Código : **52-00026- 24**
Fecha y hora de presentación : **02/05/2024, 08:15**
Hectáreas : **400**
Titular : **JUAN CARLOS BEDOYA PERALES**

Distrito(s) : **CHIMBOTE**
Provincia(s) : **SANTA**
Departamento(s) : **ÁNCASH**
Zona : **17**

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
|---------|--------------|------------|
| 1 | 9 033 000.00 | 797 000.00 |
| 2 | 9 031 000.00 | 797 000.00 |
| 3 | 9 031 000.00 | 795 000.00 |
| 4 | 9 033 000.00 | 795 000.00 |

Huaraz, 22 de abril de 2026

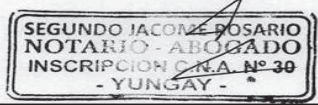

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ÁNCASH
ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ASUNCIÓN ARMANDO SANCHEZ ACUÑA**, solicita la Sucesión Intestada de **JULIA ISABEL ACUÑA MELGAREJO**, fallecida el 16 de Mayo de 2012.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 27 de Abril del 2,026.-

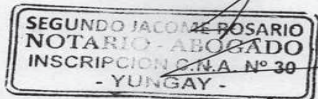


SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ASUNCIÓN ARMANDO SANCHEZ ACUÑA**, solicita la Sucesión Intestada de **ASUNCIÓN ARMANDO SÁNCHEZ ACUÑA**, fallecido el 17 de Octubre de 1998.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

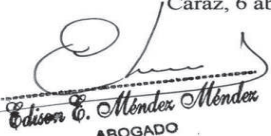
Yungay, 27 de Abril del 2,026.-




EDICTO

El Juzgado Especializado Civil de Huaylas-Caraz, provincia Huaylas, Distrito Judicial Ancash, que despacha el Dr. Alexander Sotomayor Castro, Secretaria Dr. Hilario Sandoval Castromonte, Expediente 00132-2025-0-0207-JR-CI-01, mediante Resolución N° 2 del 19 de Enero 2026, **ADMITE** a trámite la demanda interpuesta por **EDGAR GRACIANI LAVERIANO SAAVEDRA**, contra la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES** y los colindantes **VALENTINA OLGA GARCIA CULLCUSH**, **ROSA LUCANO BONIFACIO** y **AGRONESIA PERU SAC** representado por Federico Segundo Bobadilla Huamán, del predio rústico denominado Pincatoma, con un área de 0.8779 hectáreas, ubicado en el Sector de Paty, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash; la misma que se tramitará con las reglas del **PROCESO ABREVIADO**, promueve EDGAR GRACIANI LAVERIANO SAAVEDRA. Corre traslado por diez días para que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en rebeldía.

Caraz, 6 abril 2026.

V3 
ABOGADO
CAAN° 689


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ÁNCASH
JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL HUAYLAS-CARAZ
DR. ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO

REPÚBLICA DEL PERÚ
PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

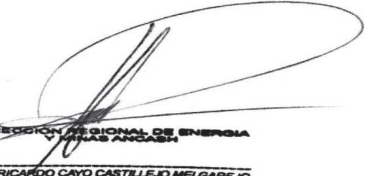
Nombre : **ZACARIAS 2025**
Código : **52-00074- 25**
Fecha y hora de presentación : **21/08/2025, 11:51**
Hectáreas : **200**
Titular : **AMADO ZACARIAS SILVA REYES**

Distrito(s) : **YAUTAN**
Provincia(s) : **CASMA**
Departamento(s) : **ÁNCASH**
Zona : **17**

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)


| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
|---------|--------------|------------|
| 1 | 8 946 000.00 | 818 000.00 |
| 2 | 8 945 000.00 | 818 000.00 |
| 3 | 8 945 000.00 | 816 000.00 |
| 4 | 8 946 000.00 | 816 000.00 |


Huaraz, 21 de abril del 2026


DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ÁNCASH
ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

TÍTULO SUPLETORIO (NC1347)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, CLARA JUANA MORALES VALVERDE Y PEDRO MARCELIANO MORALES VALVERDE solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Jr. Primavera – Malecón Sur Río Quillcay s/n Cono Aluvionco, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente prop Kevin Rodrigo Pantoja Morales y Clara Juana Morales Valverde con 15.27 ml. Derecha prop. Luisa Epigenia Obregón Paredes y Elisiana Sánchez Cerna, con: 21.70 ml. Izquierda prop. María Elena Valverde Urbano, con: 16.74 ml. Fondo prop. Antonia Torres Aguilar y Rosa María Díaz Chauca, con: 12.99 ml. Área: 238.93 M2 Perímetro: 66.70 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11356930 y 11422956 de la Sede Huaraz de sus padres Victoria Gregoria Valverde Vda de Morales y León Felipe Morales Chinchay quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compraventa N° 842 de fecha 17/Ene/1986, ante el notario de Huaraz José A. Méndez Mejía de sus anteriores propietarios Julia Emperatriz Guillén Viuda de Celestino, Eliseo Cemafalder Flóres Salazar, Juana Elena Flóres Salazar, Domingo Flóres Salazar y Angélica Mendoza Flóres. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 13 de Abril de 2026. DOY FE.




Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUAYLAS R. C. N. A. N° 48

A un año del aluvión del 28 de abril del 2025



Pobladores con el apoyo de sus autoridades sobresalieron al desastre

Ha transcurrido un año desde la trágica mañana del 28 de abril del 2025, la población del distrito celeste vivió momentos difíciles tras el aluvión que arrasó todo lo que encontró a su paso en la subcuenca del río Casca.

Cientos de pobladores fueron víctimas del fatídico aluvión, solo hubo piedra y lodo y todo tipo de material arrastrado por la furia de la naturaleza; borró todo a su paso, viviendas, sembríos, cancha de fulbito, talleres, cocheras, animales menores y dos personas que murieron tragados por el lodo.

Desde muy temprano de ese trágico 28 de abril, se observaba un panorama desolador y vimos a las autoridades corriendo de un lugar a otro, el tránsito estaba restringido por deterioro de las vías y los puentes destruidos, el fango ganó las carpetas de

las carreteras y no había acceso. En algunos puntos el agua del río Casca se retuvo y amenazaba con más peligro de destrucción, gracias a Dios no ocurrió.

Había familias que se quedaron sin nada, todo lo habían perdido, no había agua ni un pan que llevarse a la boca, la gente de buena voluntad comenzó a llevar alimentos frescos y no perecibles, abrigo y algunas carpas que cobijaron a todos los damnificados.

Las autoridades encabezadas por el alcalde Ladislao Cruz Villachica, se reunieron de emergencia para ver que pasó realmente, y la respuesta fue que no era un huayco había sido un aluvión; la atención ya no solo era local, también provincial y regional. Más adelante el caso tuvo que ser visto por el gobierno nacional.

Extensa es la lista que tenemos de las empresas, autoridades, personas que se sumaron para la ayuda, fue necesario la llegada de maquinaria pesada con el que se pudo hacer la inmediata rehabilitación del cauce del río Casca. Este aluvión nos ha dejado muchas historias tristes que las futuras generaciones se enterarán.

Ha transcurrido un año y el Casca vuelve a tomar vida y que mejor que sus habitantes ahora tienen agua de calidad, recordamos que tras el huayco afloraron los metales en la parte alta y contaminó el agua a ser arrastradas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ha transcurrido un año y el Casca vuelve a tomar vida y que mejor que sus habitantes ahora tienen agua de calidad, recordamos que tras el huayco afloraron los metales en la parte alta y contaminó el agua a ser arrastradas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash: detienen a hombre en posesión de 3 explosivos

La intervención se realizó luego de que agentes recibieran información sobre personas armadas que habrían ocupado un socavón de minería informal

La Policía Nacional detuvo esta mañana a un hombre en posesión de tres explosivos en el caserío de Tayca, en el distrito y provincia de Huaramey, región Áncash, durante un operativo desplegado tras recibir información sobre la presencia de personas armadas que habrían tomado un socavón de minería informal en este sector.

El intervenido fue identificado como Segundo Victoriano Atalaya Rojas (38), quien se desplazaba en un automóvil cuando fue ubicado por agentes de la comisaría de Huaramey. Según el reporte policial, el sujeto intentó evadir la intervención, lo que originó una persecución que culminó con su captura.

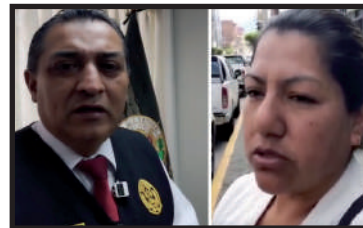
Durante el registro vehicular, los efectivos hallaron tres explosivos, además de



mechas de detonación y fulminantes, sin que el detenido contara con la documentación correspondiente ni cumpliera con las medidas de seguridad exigidas para el transporte de este material.

Tras la incautación, Atalaya Rojas fue detenido por el delito contra la seguridad pública y trasladado a la dependencia policial para las diligencias de ley, en coordinación con el Ministerio Público. (Ronald Montoro Yopla).

Presunto asaltante es investigado por la Policía de Huaraz



Fue capturado tras asalto a bartender en la avenida 27 de Noviembre

Por inmediaciones del grifo Primax en la avenida 27 de Noviembre, ex Tarapacá, el último 26 de marzo del año en curso una persona identificada como Sammer Sigueñas Sánchez, fue detenido por efectivos de la Policía de Taclán. Sucedió el hecho que, en horas de la madrugada del último domingo aproximadamente a las 06.00 horas, en el lugar muy cerca al terminal de las combis que cubre la ruta a Recuay; un individuo se encontraba presuntamente asaltando a los transeúntes y precisamente en estos momentos las personas de Jerson

Pinto Antaurco y Analí Rodríguez, se disponían a abordar su combi cuando fueron interceptados por Sammer Sigueñas con la finalidad de quitarle su celular y dinero a la pareja.

Según la información que proporcionó el jefe de la DIVINCRI Huaraz, coronel PNP Percy Chacón, dijo que las investigaciones están en curso luego que el personal policial de Taclán pasó el caso a la DIVINCRI toda vez que pudo haber un arma de fuego en momentos del asalto.

Doña Flordilia Antaurco, madre de Jerson Pinto, dijo que habrían sido cuatro los facinerosos que asaltaron a su hijo quien trabaja de bartender y precisamente había acabado con su trabajo y se disponía viajar de retorno a casa.

La preocupada madre de familia dijo que habrían sido cuatro los atacantes y solo uno cayó en manos de la autoridad, aprovechó la oportunidad para agradecer a los agentes del Serenazgo de Huaraz y a los miembros de la DIVINCRI que investigan el caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Acusados de violación sexual quedaron libres



Solo quedó uno de los tres detenidos en Chavín-Independencia

El último sábado 25 de abril, un grupo de amigos residentes en el centro poblado de Chavín (Independencia) acordaron entrenar danzas (Shaqshas), tras largos minutos de ensayo un grupo de ellos decidieron tomar algunas botellas de licor que luego se prolongaron a varias.

Lamentablemente una adolescente de 16 años que cursa estudios secundarios en ese lugar, fue parte de las horas de diversión.

Lamentablemente la estudiante fue víctima de violación sexual y los familiares de inmediato denunciaron el hecho en la Comisaría PNP de Monterrey, quienes de manera oportuna lograron la captura de tres presuntos violadores. El coronel PNP Percy Chacón jefe de la DIVINCRI en rueda infor-

mativa dijo que el caso se encontraba en investigación y cada uno de los acusados prestó sus declaraciones de manera individualizada, hecho que tomó debida nota por el fiscal del caso. Sin embargo y tras una audiencia el juzgado del caso determinó inocencia de dos de los imputados y quedaron libres luego de permanecer 78 detenidos en la sede de la DIVINCRI Huaraz; se trata de las personas de Franco Edgar Roque López y Vicente Roberto Aban Sabino, quienes al promediar las 13.00 horas de ayer abandonaron la sede policial para reencontrarse con sus familiares que lo esperaban.

Los ahora agraviados por difamación harán prevalecer su honra y denunciarán a los familiares de la menor agraviada, a la vez Franco y Vicente, pidieron a los autores de sendas publicaciones en Facebook, descartar la información difamatoria o en todo caso se verán obligados a denunciarlos penalmente.

En tanto la persona de Rolando Néstor Albino de la Cruz, quedó detenido ya que él habría confesado su delito, pero aún los operadores de justicia no se han pronunciado sobre su caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

No va más: Universitario anunció la salida de Alvaro Barco



A través de un comunicado, Universitario anunció la salida del director deportivo Álvaro Barco.

Se acabó un ciclo. Universitario de Deportes anunció la salida de Álvaro Barco, quien desempeñaba el cargo de director deportivo.

A través de un comunicado, el tricampeón peruano informó que, tras mutuo acuerdo, el exfutbolista no continuará en su cargo.

"Tras una reunión con la administración del club, se determinó por mutuo acuerdo que, desde la fecha, Álvaro Barco no continuará ejerciendo el cargo de director deportivo de nuestra institución", indica la primera parte de la misiva.

"Agradecemos a Álvaro Barco por el profesionalismo demostrado durante esta etapa en el club y le deseamos éxitos en sus futuros proyectos personales y profesionales", complementó.

¿Quién tomará el lugar de Álvaro Barco?

Por otro lado, el cuadro Crema informó que Antonio García Pye asumirá el cargo dejado por Álvaro Barco e informó que el administrador del club, Franco Velazco, brindará una conferencia de prensa para

brindar detalles de algunas decisiones deportivas.

"Asimismo, informamos que Antonio García Pye, en su calidad de Gerente Deportivo, asumirá las funciones del área, garantizando la continuidad de los procesos en curso", informa.

"El jueves 30 de abril, el administrador del club, Franco Velazco, brindará una conferencia de prensa para detallar las decisiones adoptadas en el ámbito deportivo", finaliza.

Universitario vs Nacional

Solo sirve para ganar para el elenco crema ante la necesidad imperiosa de obtener una victoria para seguir en carrera. Esta semana, Universitario juega de local contra Nacional de Montevideo por la fecha 3 del Grupo B de la Copa Libertadores 2026.

Y es que Universitario de Deportes solo tiene un punto luego de dos jornadas en la fase de grupos; un empate contra Tolima en Ibagué y la sorpresiva caída a manos de Coquimbo Unido en Lima. Así, recibe al Nacional con la idea de alcanzar su primera victoria a nivel internacional en lo que va de temporada.

¿Cuándo y dónde juegan Universitario vs Nacional en vivo por la fecha 3 de la Copa Libertadores 2026?

El partido está programado para el miércoles 29 de abril en el Estadio Monumental U (Lima). El recinto tiene una capacidad para 80,093 espectadores.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: AL FIN IX
Código: 52-00059- 25
Fecha y hora de presentación: 01/08/2025, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: ALEXANDER AHITO CASTAÑEDA IPARRAGUIRRE, ARGENIO CHACÓN MEDINA Y OSCAR LEONARDO ACOSTA GUERRERO.
Distrito(s): CUSCA
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ÁNCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
|---------|--------------|------------|
| 1 | 9 069 000.00 | 195 000.00 |
| 2 | 9 067 000.00 | 195 000.00 |
| 3 | 9 067 000.00 | 190 000.00 |
| 4 | 9 069 000.00 | 190 000.00 |

Huaraz, 09 de marzo del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
ÁNCASH
ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: AL FIN VIII
Código: 52-00068- 25
Fecha y hora de presentación: 01/08/2025, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: ALEXANDER AHITO CASTAÑEDA IPARRAGUIRRE, ARGENIO CHACÓN MEDINA Y OSCAR ALVARO ACOSTA PACHECO.
Distrito(s): CUSCA/RAGASH
Provincia(s): CORONGO/SIHUAS
Departamento(s): ÁNCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
|---------|--------------|------------|
| 1 | 9 071 000.00 | 195 000.00 |
| 2 | 9 069 000.00 | 195 000.00 |
| 3 | 9 069 000.00 | 190 000.00 |
| 4 | 9 071 000.00 | 190 000.00 |

Huaraz, 09 de marzo del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
ÁNCASH
ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional